

Zipaquirá, 29 de Octubre de 2015

Señores

AGUAS DE COLOMBIA SAS

Dirección: Calle 14ª N°123-60 Bogotá D.C.

Teléfono: 3107648356

Correo Electrónico: aguacol@aguacol.com

ACI AMBIENTAL COMUN INGENIERIA

Dirección: Av. 4N N°40N-60 Bogotá D.C.

Teléfono: (2)6655325

Correo Electrónico: juanmbs@gmail.com

ASUNTO: CONVOCATORIA PRIVADA CON DOS INVITACIONES A PRESENTAR PROPUESTA - ARTICULO 44 RESOLUCION No 275 DE 2015.

Cordial saludo:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con el artículo 44 de la Resolución No 275 de 2015: Por la cual se modifica, adiciona y renumera la Resolución 358 de Diciembre 29 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual e instructivo de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y se derogan las Resoluciones Nos. 165 de 2004, 156 de 2007, 170 de 2008 y 299 de 2010” se encuentra interesada en recibir propuesta económica totalizada para celebrar un contrato de suministro; teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. OBJETO A CONTRATAR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, ha determinado el objeto de la contratación que pretende adelantar así:

SUMINISTRO DE MIL OCHOCIENTAS (1800) BOQUILLAS TIPO COLA LARGA EN POLIPROPILENO Y MATERIAL FILTRANTE PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EAAAZ ESP

2. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO:

Suministro de mil ochocientos (1800) boquillas tipo cola larga en polipropileno y material filtrante para las plantas de tratamiento de agua potable de la EAAAZ ESP.

Los materiales deben cumplir con la NTC 2572 sobre materiales filtrantes:

ITEM	UNIDADES	CANTIDAD
GRAVA DE CANTO RODADO 3/4" -1"	TON	3
GRAVA DE CANTO RODADO 1/2" -5/8"	TON	3
GRAVA DE CANTO RODADO 1/4" -3/8"	TON	2
ARENA SOPORTE 1/8"- 1/16"	TON	10
ARENA SILICE 1,3 mm	TON	8
ARENA SILICE 0,9 mm	TON	8

Las 1800 boquillas blancas deberán tener las siguientes especificaciones

- Material Polipropileno
- Peso 68 gramos
- Ranura 0.32 mm
- Rosca UNC Ø 1"
- Vástago Ø 3/4" X 8 1/2" para lavado agua aire
- Buje roscado de 1

3. LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

El contrato de suministro se debe adelantar bajo las siguientes condiciones, para lo cual el proveedor debe:

1. Entregar material de lecho filtrante con sus respectivas garantías, fichas técnicas de la arena y grava por granulometría.
2. Entregar el material objeto del presente contrato en planta Regional Compacta ubicada en el Municipio de Cogua.
3. Garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los elementos objeto del contrato.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.

5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará frente a la ejecución del objeto del contrato.
6. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado, durante la vigencia del contrato.
7. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
8. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
9. Reponer los bienes defectuosos, en mal estado o con defecto de fabricación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al aviso del supervisor del contrato. 9. Cumplir con las obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
10. Constituir la garantía única.
11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO:

De conformidad con el estudio de mercado adelantado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP y el certificado de disponibilidad Presupuestal No 2015000539 rubro: 341003 Nombre: Mantenimiento de plantas y Tanques FUENTE: RENTAS PROPIAS, expedido por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa el día 28 de Septiembre de 2015, el presupuesto oficial de la presente contratación se ha estimado en TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$35.240.800).

La forma de pago que ha establecido la Empresa para el futuro contrato es la siguiente: Pagos parciales correspondientes hasta el noventa por ciento (90%) del monto total del contrato de conformidad con el suministro entregado. Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto contratado, así mismo deberá el almacén general certificar la entrada de tales elementos con sus correspondientes características, por su parte, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual para con el sistema general de seguridad social y parafiscales y el informe del suministro realizado y un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato de conformidad con el suministro

entregado, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, así mismo deberá el almacén general certificar la entrada de tales elementos con sus correspondientes características, por su parte el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual para con el sistema general de seguridad social y parafiscales, el informe del suministro realizado y el acta de liquidación debidamente suscrita.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, requiere que la ejecución del presente proceso de contratación se adelante en la Planta de potabilización Regional en el municipio de Cogua, Planta de potabilización Galán y Alto del Águila en el municipio de Zipaquirá.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE SUSCRIBIR:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP de conformidad con la necesidad que pretende suplir por medio de la presente contratación ha señalado como plazo de ejecución del contrato que se va a suscribir: UN (1) MES.

7. REQUISITOS JURÍDICOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURIDICA

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de tipo legal para acreditar capacidad jurídica:

- Cédula de ciudadanía del representante Legal
- Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio que no supere treinta días calendario.
- Certificado antecedentes Judiciales del representante legal vigente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica vigente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales del representante legal vigente.
- Rut.
- Certificado afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
- Formato único Hoja de Vida de la Función Pública para persona Jurídica.

8. REQUISITOS TECNICOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

1. EXPERIENCIA GENERAL

Se requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite la ejecución de un (1) contrato y/o órdenes de compra, facturas que estén relacionadas con lo establecido en el presente estudio previo.

9. REQUISITOS FINANCIEROS:

La capacidad financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) o al balance financiero con corte 31 de Diciembre de 2014, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	0.7
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.3
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1

Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.10
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	0.10

Nota: El RUP no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario, deberá presentarse en original, la información deberá estar en firme, bastará con su presentación.

ADJUDICACIÓN

Una vez revisados los anteriores requisitos y ya determinado quienes los cumplen se procederá a realizar la adjudicación a quien presente la propuesta económica con el menor valor.

10. CRONOGRAMA:

El cronograma para el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
ENVIO DE LA INVITACIÓN	29 de Octubre de 2015	OFICINA ASESORA JURÍDICA

PRESENTACION DE LA PROPUESTA	DE	03 de Noviembre de 2015, hasta las 4:00 p.m.	PROPONENTE
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN		03 de Noviembre de 2015	OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DIRECCION DE AGUA POTABLE.
PLAZO DE SUBSANAR		1 DÍA	PROPONENTE
SUSCRIPCION DEL CONTRATO		CINCO DÍAS POSTERIORES A LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.	OFICINA ASESORA JURÍDICA Y GERENCIA

11. GARANTÍAS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP ha determinado que en el futuro contrato se deben constituir a favor de la Empresa las siguientes garantías con los amparos que se describen a continuación:

CLASE DE GARANTIA	DE	AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AMPARO
DE CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más	20
DE CUMPLIMIENTO		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más	20
DE CUMPLIMIENTO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más	20

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO GARCIA GOMEZ

Gerente General

Revisó: Andrea del Pilar Arias Ramirez.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Yozmar Olaya J.